MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Granja de la Costera

2026/12325 *Anuncio del Ayuntamiento de la Granja de la Costera sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.*

ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de modificación integral de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2026, acordó la aprobación provisional de la referida modificación integral de la ordenanza fiscal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Granja de la Costera, 1 de octubre de 2026.—El alcalde-presidente, José Miguel Marín Fernández.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/12325